



DOCUMENTO RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRIBUYENTE: PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH.

PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374

FIDUPREVISORA S.A., vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO PETROSANTANDER ACUEDUCTO 374**, cuyo objeto es: “**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS CRISTALES LA YE Y CAYUMBITA DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES, SANTANDER”**”, en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 003 de 2019** teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER:

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: LUIS GUILLERMO NARVÁEZ RICARDO

OBSERVACIÓN No. 1: Se le solicita respetuosamente a la entidad que para el numeral 5.3.1 Experiencia mínima requerida, el mínimo de longitud requerida de la tubería PEAD, sea de 13000ml. Esto con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA: Se acepta la observación, se modificará mediante adenda la cual quedará así:

“Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance la interventoría a contratos de obra que involucren suministro e instalación y/o construcción y/o optimización de redes de acueducto, con diámetros iguales o mayores a 2” y como mínimo 13.000ml en su longitud.”

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR: ARMANDO ANTONIO MONTES MUÑOZ

OBSERVACIÓN No. 1: En los términos de referencia del proceso se establece en el numeral **5.3.1 Experiencia mínima requerida** se solicita: *máximo 3 contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance la interventoría a contratos de obra que involucren suministro e instalación y/o construcción y/o optimización de redes de acueducto en polietileno de alta densidad (PEAD), con diámetros iguales o mayores a 2” y como mínimo 15.000ml en su longitud.*

SOLICITUD. Se solicita se tenga en cuenta que la red de acueducto requerida sea en cualquier tipo de tubería y no solo el polietileno (PEAD) tal como lo exige el pliego de condiciones.

RESPUESTA: Se acepta la observación, se modificará mediante adenda la cual quedará así:

“Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo 3 contratos TERMINADOS, que tengan por objeto o contengan en su alcance la interventoría a contratos de obra que involucren suministro e instalación y/o construcción y/o optimización de redes de acueducto, con diámetros iguales o mayores a 2” y como mínimo 13.000ml en su longitud.”

Elaboró: Kevin Vargas Becerra – Abogado, Obras por Impuestos.

Revisó: Yuly Dayana Castro Pardo – Coordinadora Técnica y Financiera, Obras por Impuestos.



OBSERVACIÓN No. 2: En el numeral 5.1.2 **Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio**, el término de constitución se establece de la siguiente manera:

Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre constituida con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA. Tratándose de sucursales, deberá acreditar que se encuentra inscrita en Colombia con cinco (5) años de antelación al cierre de la presente LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA.

SOLICITUD. Con el fin de promover y garantizar la participación de empresas y por ende la pluralidad de oferentes, en especial los de la región se solicita se elimine la limitación en el término de la constitución de las empresas; es decir se permita que las empresas con menos de cinco (5) años de constituidas puedan participar en el presente proceso de contratación, de igual manera se solicita permitir que estas empresas puedan participar formas asociativas empresas como consorcio y/o Unión Temporal.

RESPUESTA: se acepta parcialmente la observación se modificará mediante adenda.

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS